

El Eco de Cartagena.

Año XXV.

DIARIO DE LA NOCHE.

NUM. 7035

Preios de suscripción.

CARTAGENA, un mes, 2 pesetas; tres meses, 6 id.—PROVINCIAS, tres meses, 50 id.—EXTRANJERO, tres meses, 11'25 id.
La suscripción empezará á contarse desde 1.º y 16 de cada mes.

Números sueltos 15 céntimos.
REDACCIÓN, MAYOR, 24.

MARTES 13 DE ENERO 1885.

Condiciones.

El pago será siempre adelantado y en metálico ó letras de fácil cobro.—La Redacción no responde de los anuncios, remitidos y comunicados, conserva el derecho de no publicar lo que recibe, salvo el caso de obligación legal.—No se devuelven los originales.

Anuncios á precios convencionales.
ADMINISTRACIÓN, MAYOR, 24.

Suscripción iniciada por los dependientes del Comercio de esta plaza á favor de las familias de las víctimas ocurridas por los terremotos de Andalucía.

	Ptas.	Cents.
Suma anterior.	264	»
D. Antonio Serra	1	»
» Blas Davia	1	»
» J. A. C.	1	»
» Manuel Cotorruelo Lopez	25	»
D. Manuela Cotorruelo	5	»
D. Lorenzo Cotorruelo	5	»
» Angel Cotorruelo	5	»
» Sandalio Alcántud	5	»
» Fabian Mendez	5	»
» Francisco Ródenas	2	»
» Juan Perez Perez	2	»
» Ramón Pérez Garcia	2	»
» Juan Gonzalez Muñoz	2	»
» J. J.	2	»
» F. G.	2	»
» Isaac Medina	2	»
» Fulgencio Vera Rex	5	»
» R. Panizo	2	50
» E. Gonzalez	5	»
» Angel M. Delgado	5	»
» Alejandro Delgado	5	»
» A. Delgado de la Guardia	2	»
» Eladio Nieto	5	»
» Juan Bernal Novon e	1	50
» Ntra. Sra. del Carmen	1	50
» A. G.	2	50
» Anastasio Lopez	2	»
» Antonio Ortiz	1	»

Ptas. 369 »

Continúa establecida la recaudación en el despacho de los Sres. Viuda é hijos de M. Pico.

Suscripción abierta en el Vice Consulado de Inglaterra en Cartagena para socorro de las desgracias ocasionadas por los terremotos en las provincias de Málaga y Granada.

	Ptas.	Cents.
D. Guillermo Milvain	250	»
» Pedro Casciaro Lobato	250	»
» Julio Casciaro Boracino	50	»
Capitan M. Ray	5	»
D. A. E. Main	25	»
» Ethel Milvain	25	»
D. Pascual de Anastasio	10	»
» José Richardsón	10	»
» Julio Walker	125	»
» José Bosorón	125	»
» Juan C. Gray	125	»
» Geraldo P. Torrens	125	»
» Guillermo Orchardson	125	»
» Enrique Euthoven	125	»
» José de la Vega	25	»

Suma 1400 »

Continúa abierta la suscripción.

LOS TERREMOTOS.

Tomamos de una carta que le escribe el corresponsal del *Imparcial* desde Granada.

«El vecindario hubo espantado al sentir el terremoto. Algunos vecinos de Güevejar refugiados en Granada refieren que la noche del 25 notaron un ruido estridente como de una mole inmensa que al caer al suelo se hace pedazos, vieron en el momento que las casas crugían, abriéndose amplias grietas, que de bajo á alto las partían; contemplaron cómo las losas del suelo saltaban, volviéndose al revés á la fuerza del golpe, y que en el centro de algunas habitaciones formaban, apoyadas las unas en las otras, á modo de sarcófagos; todo lo cual puso en sus ánimos tal terror, que abandonaron los hogares y corrieron en busca de refugio á Puliana, Calicázar y Pelígrós, pueblos inmediatos de Güevejar.

El agregado á la legación norteamericana, señor Carcedo, á quien con el corresponsal de *El Heraldo* allí encontramos, hizo nos parar mientes en las observaciones á que nuestra visita se prestaba.—El pueblo está emplazado en una ladera y sobre capas de tierra arcillosa. A medio kilómetro de él está el río llamado de Cogollos. Al partir de él, abrióse por el movimiento terrestre una grieta que en dirección Noroeste rodea todo el pueblo, subiendo por el cerro llamado Castillejo para extenderse luego á buscar de nuevo el río. Describe esta grieta una herradura, en cuyo centro queda Güevejar, y hay puntos, sobre todo en la altura del cerro, donde tiene una anchura de tres metros, siendo su extensión total de tres kilómetros, y su profundidad, en algún sitio, de veinte metros.

No ha terminado aún el movimiento terrestre y la condición arcillosa del terreno, favorece la inclinación del pueblo por la pendiente, realizándose así ese descenso que los habitantes de Güevejar dicen que las casas se van al río, y que consiste en que, perdido su primitivo nivel, cada movimiento oscilatorio inclina el terreno hácia el fondo de gravedad que está en el valle.

Ya el docto catedrático de historia natural del Instituto de Granada, que habia hecho breves observaciones sobre el terreno, me habia anticipado esta explicación ampliándola con datos que se refieren á la determinación y caracteres del movimiento.

La ancha grieta abierta alrededor de Güevejar, una cortadura que como hacha divide en dos secciones desde la raíz un olivo, y otra cortadura que también hizo dos los muros que sostienen y encierran la rueda de la fabrica de pólvora que junto al pueblo habia, las mismas rajaduras de las casas, todas ellas guardando según su dirección la misma línea descrita por la grieta, parecen indicar que el movimiento fué de os-

lación, y así lo indica también ese movimiento de las baldosas que llegaron á levantarse por los lados de las angostas lasas de las otras.

Pero no es ménos cierto, que hay baldosas también que aparecen completamente vueltas, y yo mismo he observado en las ruinas de Alhama, y singularmente de Arenas del Rey que los pisos inferiores aparecen sepultados en nivel inferior al del que tenían, como obedeciendo á un movimiento de arriba á abajo, todo lo que indica, en opinión de aquel profesor, aquí reputado como autoridad en los estudios geológicos, que el terremoto de la noche del 25 fué una combinación del movimiento de trepidación con el oscilatorio.

Abona esta opinión la referencia que del hecho hacen los que conservan serena memoria de él. Convinieron todos en que sintieron primero una sacudida hácia arriba, y tras un breve intervalo otro movimiento como de balanceo que los hizo caer de las sillas. Explicase de esta suerte que ese brevísimo intervalo fuera la ocasión para que muchos pudieran ganar la salida de las casas, salvando su vida, no cayendo los edificios hasta que, arrancados ya del centro de cimentación, el movimiento oscilatorio los hizo derrumbarse.

Lo mismo el Sr. Carcedo en sus afirmaciones sobre la desviación de terrenos en Güevejar, que el Sr. Garcia Alvarez en su apreciación de los caracteres del fenómeno geológico, cuidan bien de sentar como premisa que sus observaciones á la ligera están sujetas á error, y de todas suertes necesitan confirmación fundada en más detenidos estudios; pero sea de ello lo que quiera, bien merece que nuestros centros científicos diéran sobre el asunto su particular dictámen para que ya que son desconocidas las leyes que rigen estos fenómenos sísmicos, al ménos pudiera saberse cual es la condición y forma en que se han presentado en la realidad.

UNA COMISIÓN CIENTIFICA.

«La Gaceta» publica una real orden del ministerio de Fomento en que se dispone:

«En vista de la gravedad que han causado los movimientos subterráneos que tantos desastres han causado en las provincias de Andalucía desde el 25 del pasado mes, y siendo de imprescindible necesidad el proceder desde luego al estudio de estos fenómenos, por desgracia tan frecuentes en España, no ya con un objeto puramente especulativo y científico, sino para deducir de la marcha de los temblores de tierra y de las circunstancias que los preceden y acompañan las precauciones y me-

didias que puedan adoptarse para evitar ó por lo ménos atenuar sus terribles consecuencias, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Que se nombre una comisión, compuesta de los Sres. D. Manuel Fernandez de Castro, inspector general de primera clase del cuerpo de miqas, director de la comisión del mapa geológico de España, individuo de la Academia de ciencias exactas, físicas y naturales y senador del reino, presidente; vocales, D. Juan Pablo Lasala, ingeniero jefe de primera clase, presidente de la comisión del trazado de meridianos; D. Daniel Cortaza, de la Academia de ciencias exactas, físicas y naturales é ingeniero jefe de segunda clase, y D. Joaquin Gopzalo Turin, ingeniero jefe de segunda clase, ambos afectos á la comisión del mapa geológico, con el personal auxiliar que proponga el presidente de la comisión.

2.º Terminados los estudios, la comisión los condensará en una Memoria, que se publicará en tiempo oportuno.

3.º Los gastos que origine esta comisión se aplicarán á la segunda partida del art. 2.º cap. XXII del presupuesto vigente, transfiriendo al efecto 20.000 pesetas de la última partida de los mismos, artículo y capítulo.»

ESTADÍSTICA PENAL.

—0—

La población penal existente en 31 de Octubre del año anterior ascendía á 19 882 individuos, y en 30 de Noviembre á cuyo mes corresponden los datos estadísticos que vamos á examinar, á 19.814 corrigendos, notándose por lo tanto una baja de 68 individuos.

En dicho mes de Noviembre resultan distribuidos los penados entre las Penitenciarias del modo siguiente: Casa Galera de Alcalá (Penitenciaría de mugeres), 948, Penal de Alcalá 1.212, Alhucemas, 83, Baleares, 263 Burgos, 1.262, Cartagena, 2.478, Ceu-ta, 2.249, Chafarinas, 191, Granada 1.402, Madrid, 509, Melilla, 410, Ocaña 1.042, Peñón 90, Santoña, 788 Tarragona, 984, Valencia [San Agustín], 1043, Valencia, [San Miguel], 1.797, Valladolid, 1.455, Zaragoza, 1.638. Total 19.814.

Son menores de veinte años, 1.140 de veinte á cuarenta, 13.973, y de cuarenta años á más de sesenta los restantes. Solteros, 9.856, casados con hijos, 6.704, sin ellos, 1.802, viudos con hijos, 1.025, sin hijos, 427. La casi totalidad de la población penal es católica, pues sólo hay dos disidentes, un Israelita y siete individuos de otras religiones.

De los 19.814 reclusos, 9.178 no sa-